

1. Lista de asistencia.
El Lic. Romualdo López Zárate, Secretario del Consejo Académico, pasó lista de asistencia. El quórum se integró con 38 consejeros. (Documento 1)
2. Orden del día. (Documento 2)
El Presidente del Consejo, Dr. Oscar M. González Cuevas, preguntó si había alguna modificación en el orden del día, con la advertencia de que en las sesiones urgentes no se acostumbra incluir el rubro "asuntos va-rios". Al no presentarse modificación alguna se pasó al siguiente punto.
3. Lectura del Informe de la Comisión Coordinadora del proceso de auscultación para Director de Ciencias Bási-cas e Ingeniería. (Documento 3)

El Secretario procedió a la lectura del informe de la Comisión.

Se pidió una aclaración con respecto a las votaciones emitidas a la que dió respuesta un miembro de la Comi-sión.

4. Designación del Director de Ciencias Básicas e Inge-niería.

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario que diera lectura al procedimiento aprobado para la desig-nación de Director.

Tras la lectura, el Presidente precisó que en caso de empate entre candidatos, solamente se someterá al ple-no del Consejo si el empate es entre los candidatos con mayor número de votos que el restante, en caso contrario, no procede ya que la mayoría es manifiesta. También se precisó que si del 50% resulta una fracción, se redondeará al entero inmediato superior, por lo tanto para el 50% + 1 se contabilizará primero el 50% con la precisión anterior y al resultado se le sumará uno.

A continuación, en base a los consejeros presentes, el Secretario señaló que el 50% + 1 para los miembros de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sería de 8 y para el pleno del Consejo de 20. (Documento 4)

Se eligieron como escrutadores a los consejeros Lic. Pablo Monroy y D.I. Roberto López.

El resultado de los votos emitidos por la División de CBI fué:

M. en C. Sergio Figueroa Balderas	5 votos
Dr. Juan Ramón Morales Gómez	1 voto
Dr. Isaac Schnadower Barán	2 votos
Abstenciones	6

Al no obtener ninguno de los candidatos el 50% + 1 de los votos, el Presidente indicó que la votación pasaría al pleno del Consejo.

En este momento se pidió un receso de 15 minutos con objeto de que los consejeros de CBI trataran de llegar a un acuerdo, sin la participación de las otras dos Divisiones, con la intención de respetar la autonomía relativa de las mismas.

Al reinicio de la sesión el Director de C.S.H. puso a consideración tres formas de votación:

- i) Recomendar a los consejeros que no sean de CBI que en la votación se abstuvieran y que sólo los integrantes de esta División lo hicieran.
- ii) Los consejeros ratificarían la mayoría simple de CBI.
- iii) Todos los consejeros votarían libremente.

Se discutieron las tres alternativas y por consenso se eligió la primera. El resultado fué:

M. en C. Sergio Figueroa Balderas	10 votos
Dr. Juan Ramón Méndez Garay	1 voto
Dr. Isaac Schnadower Barán	3 votos
Abstenciones	23

El Presidente manifestó que, por decisión del Consejo Académico, se designaba al M. en C. Sergio Figueroa Balderas como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 1981-1985.

El Mtro. Francisco Paoli intervino para dejar constancia que se había sentado un precedente importante ya que el total de Consejeros que no son miembros de la División involucrada en el proceso de designación de Director, habían respetado absolutamente la decisión interna de la División de Ciencias Básicas, ajustándose así al espíritu del procedimiento aprobado por el propio Consejo para estas designaciones. Que felicitaba a los Consejeros por respetar un pacto que sin ser normativo había sido estrictamente cumplido. Que era un precedente universitario que confirmaba el historial de esta Unidad.

M. en C. Sergio Figueroa Balderas	5 votos
Dr. Juan Ramón Morales Gómez	1 voto
Dr. Isaac Schnadower Barán	2 votos
Abstenciones	6

Al no obtener ninguno de los candidatos el 50% + 1 de los votos, el Presidente indicó que la votación pasaría al pleno del Consejo.

En este momento se pidió un receso de 15 minutos con objeto de que los consejeros de CBI trataran de llegar a un acuerdo, sin la participación de las otras dos Divisiones, con la intención de respetar la autonomía relativa de las mismas.

Al reinicio de la sesión el Director de C.S.H. puso a consideración tres formas de votación:

- i) Recomendar a los consejeros que no sean de CBI -- que en la votación se abstuvieran y que sólo los integrantes de esta División lo hicieran.
- ii) Los consejeros ratificarían la mayoría simple de CBI.
- iii) Todos los consejeros votarían libremente.

Se discutieron las tres alternativas y por consenso se eligió la primera. El resultado fué:

M. en C. Sergio Figueroa Balderas	10 votos
Dr. Juan Ramón Morales Gómez	1 voto
Dr. Isaac Schnadower Barán	3 votos
Abstenciones	23

El Presidente manifestó que, por decisión del Consejo Académico, se designaba al M. en C. Sergio Figueroa - Balderas como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 1981-1985.

El Mtro. Francisco Paoli intervino para dejar constancia que se había sentado un precedente importante ya que el total de Consejeros que no son miembros de la División involucrada en el proceso de designación de Director, habían respetado absolutamente la decisión interna de la División de Ciencias Básicas, ajustándose así al espíritu del procedimiento aprobado por el propio Consejo para estas designaciones. Que felicitaba a los Consejeros por respetar un pacto que sin ser normativo había sido estrictamente cumplido. Que era un precedente universitario que confirmaba el historial de esta Unidad.

Un representante de los alumnos de CBI manifestó que la auscultación cuantitativa no había tenido utilidad real.

El Lic. Pablo Monroy difirió de la opinión expresada ya que como miembro de la Comisión opinó que no se perdió el tiempo y el procedimiento en sí era bueno. Desgraciadamente, por la premura de tiempo, no se tuvo mayor participación; que el procedimiento debía de consolidarse en el futuro para que la poca participación no prevalezca.

(En la discusión precedente participaron los consejeros: Ing. Eduardo Campero, Mtro. Francisco Paoli, Arq. Aurora Poo, Ing. Fernando Sánchez Posadas, Lic. Isauro Elizondo, Sr. Emilio Grillo, Dr. Juan Quintanilla, Ing. Germán Monroy y Lic. Pablo Monroy).

5. Lectura y aprobación en su caso, del Informe de la Comisión para dictaminar la creación del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (anexo 4)

El Presidente y el Director de la División de C.S.H. aclararon varias dudas menores que se expresaron. El único cambio solicitado fue el de transcribir una cita de la Ley Orgánica en la exposición de motivos (pág. 6 y 8) señalando a pie de página artículo y fracción (Art. 2, frac. II). Se aprobó por unanimidad el informe de la Comisión y se sugirió que cuando se creara en Colegio Académico la Comisión que analizará este tema se le hicieran llegar todas las observaciones pertinentes.

(En esta discusión participaron los consejeros: Mtro. Francisco Paoli, Sr. José Antonio Reyes Lara, Mtro. José Gaxiola López).

6. Lectura, y aprobación en su caso, del Informe de la Comisión para dictaminar la creación de la Maestría en Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. (anexo 5)

Leído el informe por el Secretario del Consejo, el Presidente reiteró que en el dictamen se dejan algunos puntos para que el Consejo en pleno resuelva.

Los miembros de la Comisión respondieron algunas dudas presentadas e informaron que el Dr. Isaac Schnadower Barán, responsable de este proyecto, presentó un documento adicional que daba respuesta a los puntos que se sometieron al Consejo. Se recomendó que éste se integrara a los documentos restantes y que además se separaran los objetivos generales de los específicos. Esta tarea quedó a cargo de la oficina técnica del Consejo.

Un representante de los alumnos de CBI manifestó que la auscultación cuantitativa no había tenido utilidad real.

El Lic. Pablo Monroy difirió de la opinión expresada ya que como miembro de la Comisión opinó que no se perdió el tiempo y el procedimiento en sí era bueno. Desgraciadamente, por la premura de tiempo, no se tuvo mayor participación; que el procedimiento debía de consolidarse en el futuro para que la poca participación no prevalezca.

(En la discusión precedente participaron los consejeros: Ing. Eduardo Campero, Mtro. Francisco Paoli, Arq. Aurora Poo, Ing. Fernando Sánchez Posadas, Lic. Isauro Elizondo, Sr. Emilio Grillo, Dr. Juan Quintanilla, Ing. Germán Monroy y Lic. Pablo Monroy).

5. Lectura y aprobación en su caso, del Informe de la Comisión para dictaminar la creación del Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Documento 5)

El Presidente y el Director de la División de C.S.H. aclararon varias dudas menores que se expresaron. El único cambio solicitado fue el de transcribir una cita de la Ley Orgánica en la exposición de motivos (pág. 2) señalando a pie de página artículo y fracción (Art. 2, frac. II). Se aprobó por unanimidad el Informe de la Comisión y se sugirió que cuando se creara en Colegio Académico la Comisión que analizara este tema se le hicieran llegar todas las observaciones pertinentes.

(En esta discusión participaron los consejeros: Mtro. Francisco Paoli, Sr. José Antonio Reyes Lara, Mtro. José Gaxiola López).

6. Lectura, y aprobación en su caso, del Informe de la Comisión para dictaminar la creación de la Maestría en Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. (Documento 6)

Leído el Informe por el Secretario del Consejo, el Presidente reiteró que en el dictamen se dejan algunos puntos para que el Consejo en pleno resuelva.

Los miembros de la Comisión respondieron algunas dudas presentadas e informaron que el Dr. Isaac Schnadower Barrán, responsable de este proyecto, presentó un documento adicional que daba respuesta a los puntos que se sometieron al Consejo. Se recomendó que éste se integrara a los documentos restantes y que además se separaran los objetivos generales de los específicos. Esta tarea quedó a cargo de la oficina técnica del Consejo.

A continuación se procedió a votar la aprobación del dictamen. El resultado fue:

30 votos a favor
2 abstenciones

(Participaron en la discusión los consejeros: Mtro. -- Francisco J. Paoli Bolio, Lic. Isauro Elizondo, D.I. Roberto López Martínez).

A las 14:35 horas se dió un receso de una hora.

Discusión y opinión del Consejo Académico sobre las -- implicaciones académicas de la respuesta de la representación legal de la Universidad (Documento UAM. SG.-0386.81, con fecha de 23 de julio), a la representación sindical de los trabajadores (oficio No. 121-VIII-81 con fecha 16 de julio de 1981).

El Presidente del Consejo informó que el tema a discusión había sido introducido a petición escrita de un grupo de consejeros.

El Secretario dió lectura al oficio y se abrió el tema a discusión. (Documento 7)

Tomó la palabra el Consejero Pablo Monroy, quien pronunció un parlamento relativamente extenso, cuyos puntos sobresalientes fueron: que lo importante era analizar las repercusiones académicas del conflicto y por ello se solicitó su introducción como un punto del Orden del Día.

Como antecedentes mencionó lo pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo y las competencias de la Comisión Mixta. Explicó para que los consejeros tuvieran información suficiente, que el Sindicato, con fecha 16 de julio, presentó a la representación legal de la Universidad un escrito donde se asientan 24 puntos relativos a violaciones al mencionado contrato. De ellas se citan las siguientes: plazas definitivas disfrazadas -- con carácter de temporales; problemas con respecto al año sabático en el caso de personal que ha gozado de licencia; equilibrio entre docencia e investigación; -- la Universidad se niega a acatar lo pactado en el artículo 52 del Contrato Colectivo de Trabajo con respecto a las resoluciones de la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución; violaciones al artículo 13 transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, y varios más. La Universidad contestó con el oficio -- 386.81 con fecha 23 de julio, en el sentido de que no existían tales violaciones ya que son aspectos que han quedado fuera del Contrato Colectivo de Trabajo según las reformas al artículo 3°. Constitucional y a la --

Ley Federal del Trabajo. Pero el Sindicato, con fundamento en el artículo 1°. Transitorio del capítulo XVII de la Ley Federal del Trabajo, interpretó que todo lo asentado en las Condiciones Generales de Trabajo antes de la reforma, por ministerio de ley pasa a ser Contrato Colectivo de Trabajo, no estando sujeto a interpretaciones. Los argumentos legales son:

- 1). Establecer un Contrato Colectivo fue acuerdo libre y soberano que tomó la Universidad con el Sindicato en 1976, no hay vicio de voluntad que pudiera invadir el Contrato, a instancias del Colegio Académico es un acuerdo libre y válido que surte sus efectos con todo el rigor legal.
- 2). Tanto la Comisión Dictaminadora como la Mixta encuentran su fundamento en la Ley Federal del Trabajo, cuyo artículo 353 L indica que el órgano competente no es otro, en nuestro caso, que la Comisión Dictaminadora y que el concurso de oposición es el medio idóneo. El Colegio Académico es quien fijó las bases del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras. El sindicato quiere que ese procedimiento se siga respetando como garantía en cuanto a la calidad del personal académico, y mantiene que su integración en la Comisión Mixta es paritaria y le compete vigilar que se cumplan los plazos. En el documento presentado a la Universidad se menciona que estos plazos no se están cumpliendo. Hay una copia de la demanda que a su vez, la representación legal de la Universidad ha presentado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se pide que sea desconocido todo lo académico del Contrato Colectivo de Trabajo.

La fecha de esta demanda, a dos días del período de vacaciones, es una actitud deshonesta y contraria al espíritu universitario, es una provocación. El que en esa parte del Contrato quede fuera el Sindicato es una violación a la legislación vigente. La representación legal de la Universidad y el Sindicato deben dialogar sin intervención de terceros, el Rector General debe desistirse de la demanda.

Solicitó que en su momento el Rector informara de los acuerdos tenidos en la Reunión de Rectores, Secretarios y Directores de División celebrado el día anterior.

Concluyó pidiendo que el Consejo debiera solicitar al Rector General que se desistiera de la demanda, que se respete lo pactado bilateralmente y que las partes se sentaran a negociar.

A continuación varios consejeros retomaron y apoyaron los argumentos del Lic. Pablo Monroy.

El Presidente hizo uso de la palabra expresando que - desde su punto de vista el problema reside en que hay dos interpretaciones sobre la adición a la Ley Federal del Trabajo y las reformas a la Constitución. La Universidad interpreta que lo referente a los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico es función exclusiva de la Universidad y -- que le corresponde legislarlo al Colegio Académico. - La otra interpretación es la que ha comunicado el -- consejero Lic. Pablo Monroy. Que existe un conflicto de orden jurídico por estas dos interpretaciones que debiera ser resuelto conforme a derecho por los órganos competentes. Que el diálogo y la reflexión sería son la forma de evitar rompimientos que perjudicarían a toda la comunidad y que es necesario llegar a un -- acuerdo mediante el diálogo.

El Mtro. Francisco J. Paoli Bolio, respondiendo a una pregunta específica señaló que en las juntas de Rectores, Secretarios y Directores de División no se toman acuerdos, son solo para información e intercambio de opiniones; que se plantearon las dos interpretaciones jurídicas en torno al conflicto y que lo -- único que se recomendó fue que se enviara un comunicado al Sindicato en el que se especificara lugar y hora para entablar negociaciones.

A continuación hubo una discusión muy rica en la que lo más significativo fué: que un problema de esta naturaleza debió someterse a la consideración del Colegio Académico; que es incorrecto que la representación legal de la Universidad haya tomado decisiones -- sin la consulta al Colegio; que la Universidad se desista de la demanda; que el origen del conflicto se remonta hasta el propio Congreso de la Unión al expedir las reformas y adiciones a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo; que es posible y necesario -- resolver el conflicto al interior de la Universidad -- mediante el diálogo; que se convoque a una reunión -- del Colegio Académico para que analice el problema, -- que en caso de que el Rector no se desistiera de la demanda interpuesta y que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje le diera la razón a la Universidad, el contenido de los Artículos de las Condiciones Generales de Trabajo referidos a los términos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico fueran recogidas por el Colegio Académico en la reglamentación que éste hiciera.

Después de analizar las diferentes proposiciones que surgieron en el debate, de conjugar algunas de ellas y del retiro de otras se llegó al acuerdo de someter a votación cada una de las siguientes propuestas:

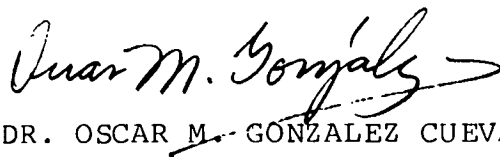
- a). Solicitar que como paso previo al diálogo entre la representación legal de la Universidad y el Sindicato, el Rector General se desistiera de la demanda interpuesta (19 votos a favor) contra la solicitud de diálogo entre las partes (9 votos a favor). Un consejero se abstuvo.
- b). Solicitar que en caso de que la representación legal de la Universidad no se desistiera de la demanda y la Junta diera la razón a la Universidad, los aspectos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico, se incorporen a la legislación que emita el Colegio Académico. Se obtuvieron 9 votos a favor, 14 en contra y 6 abstenciones.
- c). Solicitar al Rector General convóque a una sesión urgente del Colegio Académico para el 22 de septiembre, con el fin de analizar y opinar sobre las implicaciones académicas de la respuesta de la representación legal de la Universidad a la representación sindical de los trabajadores.

El resultado de la votación fue: 24 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Participaron en la discusión de este punto los consejeros: Lic. Pablo Monroy, Sr. José Antonio Reyes Lara, Mtro. Francisco Javier Ramos Salas, Mtra. Sylvia Ortega Salazar, Mtro. Francisco Paoli, Mtro. Lucino Gutiérrez, Sr. Ricardo Morales Ramírez, Sr. Emilio Grillo, Mtro. Fernando Bazúa Silva, Lic. Isauro Elizondo, Ing. Miguel Chacón, Ing. Germán Monroy y Dr. Juan Quintanilla y se le concedió el uso de la palabra a la profesora Leticia Juárez.

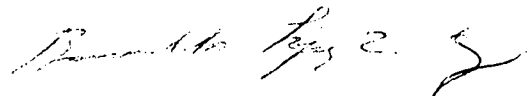
Siendo las 18:45 horas del miércoles 5 de agosto de 1981, el Presidente del Consejo levantó la sesión.

PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADEMICO



DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS

SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADEMICO



LIC. ROMUALDO LOPEZ ZARATE